



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2020

Estimados colegas:

Informamos que, en respuesta a la nota emanada de las Instituciones Ópticas del 17 de Diciembre, El Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) respondió con una contrapropuesta que si bien ni siquiera se acerca a lo solicitado, pone un avance para dar una solución a esta grave crisis de quebranto que nombrábamos en misivas anteriores.

La propuesta consta de un aumento de 9,5% retroactivo a los meses de Noviembre y Diciembre del corriente y un aumento escalonado en las prestaciones Ópticas para 2021 de 9% en Enero, 9% en Abril, 6% en Julio y 5% en Octubre sobre la base de un nuevo arancel para los distintos puntos que componen el menú prestacional a tratarse en el mes de Febrero de 2021.

Esta respuesta, lejos de llegar a una solución por lo insuficiente, abre una ventana para continuar la negociación.

Es intención de las instituciones intervinientes en la misma, aceptarla en forma momentánea, prorrogando una solución definitiva para finales del mes de febrero, donde los funcionarios se comprometieron a analizar la cartilla de prestaciones y lograr un nuevo arancel de cálculo base, acorde a las necesidades imperantes.

Se abre un impasse, como gesto de buena voluntad, hasta lograr un pleno acuerdo, no significando con ello la renuncia a la solicitud pertinentemente efectuada.

INSTITUCIONES ÓPTICAS

(Identificadas con sus logos en el encabezado)